



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2710/ASO/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 27-10-2016	<b>BOUC:</b> 2-11-2016
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO CIVIL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO CIVIL	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> DERECHO CIVIL	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ARROYO ABAD, BERNARDO	8.5





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total				
ARROYO ABAD, BERNARDO	X	X	X	X		4	X	X	X	X	4	0,5			0,5				8,5
MARÍN NARROS, HÉCTOR DANIEL	X	X	X			3	X	X			3	X			1				7
MOYA FERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ	X	X	X			3	X	X			3	X			1				7
GARCÍA-VALDECASAS ALEX, FRANCISCO JAVIER	X	X	0,5	X		3,5	X	X			2	X			1				6,5
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO JAVIER	0,5					0,5	X	X			2	0,5			0,5				3
CUADRA BELMAR, JORGE ENRIQUE	X	X				2					0				0				2
CUESTA SÁNCHEZ, JAVIER	X					1					0				0				1
RODRÍGUEZ VACELAR, MIGUEL ÁNGEL	X					1					0				0				1





Se propone al primer candidato, D Bernardo Arroyo Abad, y la Comisión acuerda que en caso de renuncia del candidato propuesto, así como en el caso de que durante el curso académico en el que se haya efectuado la convocatoria se produzcan nuevas vacantes de profesor asociado, se procederá a la cobertura de la vacante, por orden de puntuación a los aspirantes que hayan obtenido al menos la puntuación mínima exigida (superior a 5 puntos). Dado que los candidatos segundo y tercero están empatados en puntuación, se procedería a realizar la entrevista personal que permiten las normas, que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos, que se sumará a la obtenida en los apartados anteriores.



DEPTO. DE DERECHO CIVIL



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional (Antigüedad, permanencia y materias)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente en la materia, experiencia investigadora y publicaciones
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	Idiomas, premios o reconocimientos, previa experiencia docente en la UCM
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SEVILLANO SEVILLANO, ROBERT	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



DPTO. DE DERECHO CIVIL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su





examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid,  1  de  DICIEMBRE  de  2016

DPTO. DE DERECHO CIVIL

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Mariano Yzquierdo Tolsada		Firmado: Abel Martín Villarejo	
Firmado: Amelia Sánchez Gómez	Firmado: Mª Teresa Álvarez Moreno	Firmado: Mª Patricia Represa Polo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

19/9/2019



Firmado: